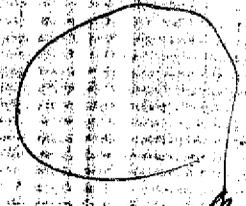


UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVENIO 137 ARG 75 0



DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOR HORARIO	VALOR DIARIO	VALOR S/CONV.
ZONA A				
ZONA A			1.797,02	
ZONA A			1.655,74	
ZONA A			1.592,45	
ZONA B	31.841			
ZONA B			2.031,68	
ZONA B			1.854,12	
ZONA B			1.750,70	
ZONA C	33.789			
ZONA C			2.194,53	
ZONA C			2.002,33	
ZONA C			1.890,40	
ZONA C	36.491			

Robinson



ES COPIA

ROBERTO BATTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES





Ministerio de Trabajo



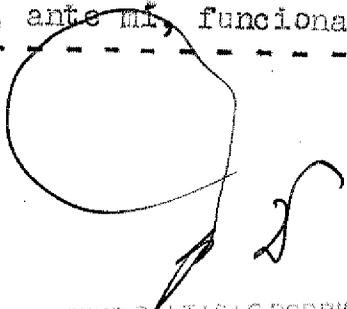
En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, siendo las catorce horas, cincuenta y cinco minutos, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO-, ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ, Coordinador del Departamento Relaciones Laborales Nº 3, el señor Roberto ORTISI, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar al compareciente de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de enero de 1978, por imperio del Decreto nro. 3858/77, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 137/75, haciéndole entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.-----

En el uso de la palabra el compareciente, EXPRESA: que se notifica de las nuevas remuneraciones básicas que tienen vigencia a partir del 1º del cte. mes, recibiendo copia de la tabla salarial correspondiente.-----

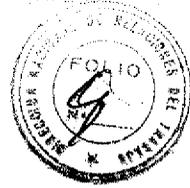
Siendo las quince horas, diez minutos, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firma el compareciente de conformidad, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.-----

-
Sr. Roberto ORTISI


ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES



Ministerio de Trabajo



En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCIÓN NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO-, ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ, el señor: Geronimo CROSETTI, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE CAÑOS DE HORMIGON, MOLDEADOS Y AFINES.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar al compareciente de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º del cte. año, por imperio del Decreto nro. 3858/77, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 137/75, haciéndole entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.-----

En el uso de la palabra el compareciente, EXPRESA: Que se notifica de las nuevas remuneraciones básicas vigentes a partir del 1º de enero de 1978, recibiendo copia de la tabla salarial correspondiente.-----

Siendo las diecinueve horas, cuarenta minutos, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firma el compareciente de conformidad, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.-----


Geronimo CROSETTI


ROBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES